

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

> MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM **DECRETO ALCALDICIO Nº 9.753**

MONTE PATRIA: 26 de julio de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016:
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio Nº14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio Nº14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes. la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017; 1 A
 - Pedio de Materiale N°2375, de fecha 25.07.2017 emitido por Dideco.
- Cualifo comparativo de ofertas de fecha 26.07.2017; y En uso de das facultades inherentes a mi cargo:

Pedido de Material Nº2375, emitido por Dideco, solicitando el servicio de coctel para 150 personas para atención en capacitación eficiencia energética en la localidad de Rapel el día 26.07.2017.

DECRETA:

SECRETARIO

- AUTORIZA Servicio de "Servicio de Coctel" al proveedor Rosa Tapia Rojo, R.U.T. Nº 1. 9.620.384-5:
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$187.425.- (ciento ochenta y siete mil 2. cuatrocientos veinticinco pesos).
- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.01.001.001.001, "Administración. 3. Alimentos y Bebidas Actividades Municipal", Área de Gestión 1.1.1

ODEAS

ADMINISTRACK

MUNICIPAL.

Veronica

-SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"

RLC/MPC/IFI/dtr. DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones